



DECRETO ALCALDICIO N° 3035 /

**AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO
QUE SE INDICA.**

REQUINOA,

19 OCT 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2157 de fecha 18.10.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para contratar vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM" por el "Servicio de Servicio de Arriendo de Vehículo, para traslado de beneficiarias Programas Talleres Municipales diferentes sectores de la comuna, quienes participarán en la Feria de Materia Prima, a realizarse en Casa Piedra Santiago, el viernes 26 de Octubre del 2018, desde las 09:00 horas en adelante, se cotizó, evaluó y se concluyó contratar al proveedor Sr. PATRICIO RUBIO ROMERO, C. Identidad [REDACTED] por un valor total de \$ 220.000 Exento de Iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba presupuesto municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público Servicio de Arriendo de Vehículo, para traslado de beneficiarias Programas Talleres Municipales diferentes sectores de la comuna, quienes participarán en la Feria de Materia Prima, a realizarse en Casa Piedra Santiago, el viernes 26 de Octubre del 2018, desde las 09:00 horas en adelante, al proveedor Sr. PATRICIO RUBIO ROMERO, C. Identidad [REDACTED] por un valor total de \$ 220.000 Exento de Iva.

CARGUESE el gasto de \$ 220.000 Exento de IVA, Cuenta 215.22.09.003 ARRIENDO DE VEHICULOS, PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, del presupuesto municipal vigente.

EMITASE Orden de compra a través del Portal mercado público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV /MAVS/ IEG/JPP/mzp.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Mercado público (1)
Archivo (1)